

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 441/2023

ACTOR: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al Ministro **Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de la Delegada de la Fiscalía General del Estado de Morelos.	205-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiséis de enero de dos mil veintiséis.

Desahoga vista.

Agréguese el escrito de la delegada de la Fiscalía General del Estado de Morelos¹, por el que desahoga la vista de ocho de enero pasado, al manifestar, entre otras cuestiones, que es absurda e incongruente la respuesta que dio el Poder Ejecutivo local al aducir que solicitó a la Procuradora Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas información relacionada con una solicitud de ampliación presupuestal por parte de la Fiscalía General y que ésta fuera en sentido negativo.

Además, que los requerimientos y condiciones que impone no son materia de la ejecutoria, ya que establece que para la obtención del recurso es necesario que el propio actor realice lo conducente, lo cual denota una conducta evasiva y reiterada.

En ese sentido, ténganse por realizadas las manifestaciones de la parte actora; en el entendido que subsisten los apercibimientos decretados en autos al Poder Legislativo, toda vez que a la fecha no ha autorizado la partida presupuestal correspondiente para el pago de la pensión materia de la presente controversia y

¹ Personalidad reconocida en autos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 441/2023

que el Poder Ejecutivo no ha realizado las gestiones hacendarias necesarias para la transferencia de los recursos económicos a favor de la Fiscalía General del Estado.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación